

102706

014

Guayaquil, el 13 de febrero del 2017

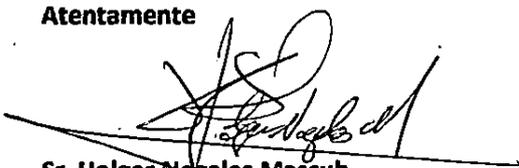
SEÑORA  
ELLY MARISCAL MEDINA DE NOGALES  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

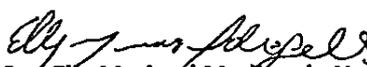
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NOGALES MASSUH S.A. NOGMASA, en su sesión celebrada el 10 de Febrero del 2017 procedió a elegirla como PRESIDENTA de la compañía por un periodo de CINCO años a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil con los deberes y obligaciones determinados en los Estatutos Sociales entre los que figura la representación legal y extrajudicial de la compañía individualmente.

El Estatuto Social de la Compañía NOGALES MASSUH S.A. NOGMASA consta en la escritura de constitución otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil Dr. Alberto Bobadilla Bodero, el 6 de diciembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de Junio del año 2000.

Atentamente

  
Sr. Holger Nogales Massuh  
Secretario Ad-Hoc de la Junta  
Cedula No.: 090784656-2

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTA.- Guayaquil, febrero 13 del 2017

  
Sra. Ely Mariscal Medina de Nogales  
Nacionalidad Ecuatoriana  
Cedula No.: 0908899958

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL ADJUNTA.

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.914  
FECHA DE REPERTORIO:16/feb/2017  
HORA DE REPERTORIO:15:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

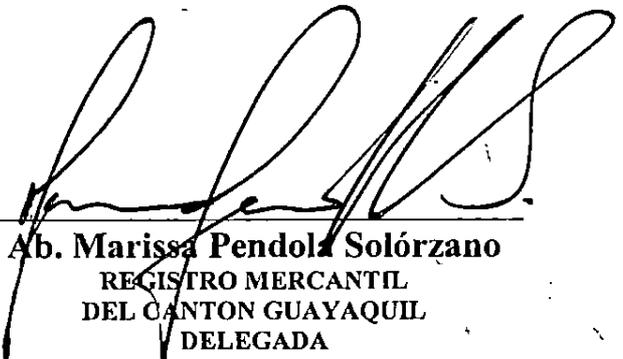
1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **NOGALES MASSUH S.A. (NOGMASA)**, a favor de **ELLY MARISCAL MEDINA DE NOGALES**, de fojas **8.750 a 8.753**, Registro de Nombramientos número **2.415**.

ORDEN: 6914



Guayaquil, 08 de marzo de 2017

REVISADO POR: 



**Ab. Marissa Pendola Solórzano**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0065318

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 MAR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: GENESYS

11111111